

Resolución Ministerial

Lima, **11 ABR. 2017**

VISTA:

El Acta Final de la Tercera Reunión de la Comisión Calificadora del Proceso de Selección para el Traslado al Exterior de los Servidores Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al año 2017, de fecha 11 de abril de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretaria General N.º 0465-2017/RE, se aprueba la Directiva "Proceso de Selección para el Traslado al Exterior de los Servidores Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores", y su modificatoria aprobada mediante Resolución Secretaria General N.º 0607-2017/RE;

Que, mediante Resolución Secretaría General N.º 0608/RE, se aprueban las plazas vacantes en el exterior para ser cubiertas por los servidores administrativos nombrados de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, la Comisión Calificadora ha aprobado al personal del Servicio Administrativo de Carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores que será nombrado a las plazas vacantes en el exterior, y ha recomendado trasladar a los siguientes servidores administrativos nombrados de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores, a prestar servicios en el exterior;

De conformidad con la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Capítulo X del Estatuto del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-1988-RE, y su modificatoria, el Decreto Supremo N.º 025-1992-RE; la Resolución Secretaria General N.º 0465-2017/RE; la Resolución Secretaría General N.º 0524-2017/RE; y la Resolución Secretaría General N.º 0608/RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Tomar nota del Cuadro de Méritos presentado por la Comisión Calificadora y, en consecuencia, trasladar a los siguientes servidores administrativos nombrados de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores a prestar servicios en los puestos vacantes que a continuación se indican:

- Servidora Administrativa, nivel STA, María Elena Hunter Paz de Vásquez, al Consulado General del Perú en Boston, Estados Unidos de América;
- Servidor Administrativo, nivel STB, José Richard Steck Bautista, al Consulado General del Perú en Miami, Estados Unidos de América;
- Servidora Administrativa, nivel STC, Judith Margarita Mendoza Caldas de Velásquez, al Consulado General del Perú en Paterson, Estados Unidos de América;
- Servidor Administrativo, nivel STA, Adolfo Godofredo Gabriel Fuentes Castro Flores, al Consulado General del Perú en Buenos Aires, República de Argentina;

Resolución Ministerial

- Servidora Administrativa, nivel STA, María Raquel Acosta Cabrera, al Consulado General del Perú en Bogotá, República de Colombia;
- Servidor Administrativo, nivel SPE, José Luis Amerí Navarro, al Consulado General del Perú en Caracas, República Bolivariana de Venezuela;
- Servidor Administrativo, nivel F-3, Pablo César Mendocilla Romero, al Consulado General del Perú en Córdoba, República de Argentina;
- Servidor Administrativo, nivel STC, Marco Antonio Heredia Gallarday, al Consulado General del Perú en Guayaquil, República del Ecuador;
- Servidor Administrativo, nivel F-2, Luis Tito Liñán Sánchez, al Consulado General del Perú en Iquique, República de Chile;
- Servidor Administrativo, nivel STF, Juan Carlos Salazar Cruzado, al Consulado General del Perú en Iquique, República de Chile;
- Servidora Administrativa, nivel SPB, Rosa Elizabeth Quevedo Ulloa de Salinas, al Consulado General del Perú en La Plata, República de Argentina;
- Servidor Administrativo, nivel STF, Pablo Barrantes Quispe, al Consulado General del Perú en Machala, República del Ecuador;
- Servidora Administrativa, nivel SPD, Susana Amelia Fernández Farfán, al Consulado General del Perú en Mendoza, República de Argentina;
- Servidora Administrativa, nivel SPD, Socorro del Niño Jesús Risco Huamán, al Consulado General del Perú en Quito, República del Ecuador;
- Servidor Administrativo, nivel STF, Roberto Aquiles Vega Mejía, al Consulado General del Perú en San Pablo, República Federativa de Brasil;
- Servidora Administrativa, nivel STF, Elizabeth Paula Rodríguez Gonzales de Rodríguez, al Consulado General del Perú en Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia;
- Servidora Administrativa, nivel STB, Janett Arcelia Baldeón Cabrera, a la Embajada del Perú en la República de Colombia;
- Servidora Administrativa, nivel STE, Elia Nilza Gózar Llanos, a la Embajada del Perú en el Estado Plurinacional de Bolivia;
- Servidor Administrativo, nivel F-4, Miguel Angel Vásquez Bertini, al Consulado General del Perú en Madrid, Reino de España;
- Servidora Administrativa, nivel SPD, Ana María Gamero Collao de Sánchez, al Consulado General del Perú en Madrid, Reino de España; y
- Servidora Administrativa, nivel STA, Patricia Wieland Conroy, a la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania.

Artículo 2. Las fechas en que los citados servidores administrativos nombrados de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores deberán asumir funciones en el exterior serán fijadas por Resolución Viceministerial.

Resolución Ministerial

Artículo 3. Los egresos que origine la presente Resolución serán de cargo al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores

